

Iniciativa de Salud de los pueblos indígenas OPS/OMS

2003*

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es la agencia especializada en salud del Sistema de Naciones Unidas y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es, además, el organismo especializado en salud dentro del Sistema Interamericano.

En 1992, el Subcomité de Planificación y Programación de la OPS propuso que se considerara más detenidamente la salud y el bienestar de los pueblos indígenas de las Américas. Después de una reunión de consulta, celebrada en Winnipeg, Canadá, en 1993, con la participación de representantes de pueblos indígenas, gobiernos y otros interesados de 18 países, las recomendaciones se agruparon en la Iniciativa de Salud de los Pueblos Indígenas, aprobada por el xxxvii Consejo Directivo (1993).

La Iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas alienta a los países a vigilar las inequidades determinadas por la pertenencia étnica, así como a implementar programas e iniciar procesos conducentes a mejorar la situación sanitaria y el acceso a los servicios de salud por parte de los pueblos indígenas.

Los lineamientos estratégicos y el plan de acción de la iniciativa establecen lo siguiente:

- Promover el desarrollo y/o aplicación de las políticas de salud nacional e internacional que favorecen la salud y el bienestar de los pueblos indígenas.
- Fortalecer los sistemas de información y la capacidad de análisis y gestión de los países para la priorización y atención de la población indígena. Esto incluye el fortalecimiento de la

* FUENTE: OPS, Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción 2003-2007. [Versión elaborada para esta publicación.]



capacidad de análisis y gestión del personal que trabaja en zonas con población indígena y la provisión de suministros e insumos necesarios.

- Adiestrar al personal de salud y a las comunidades en acciones de curación, prevención, rehabilitación y promoción de la salud tomando en cuenta el perfil epidemiológico, las características socioculturales y recursos propios de la población.
- Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas nacionales y acuerdos internacionales.
- Análisis y evaluación de las políticas existentes en la región que favorecen el bienestar de los pueblos indígenas y la priorización de acciones de salud en estos pueblos.
- Incorporación del enfoque intercultural de la salud en los modelos de atención y en la formación y desarrollo de recursos humanos.
- Promoción de la participación indígena en la gestión de los servicios.
- Adaptación de metodologías y estrategias integradas e integrales a las características socioculturales de los pueblos indígenas.
- Pautas para la adaptación sociocultural de protocolos de atención.
- Incorporación de las perspectivas, terapias y medicinas indígenas en la atención primaria de salud.
- Incorporación de la variable de etnicidad en los sistemas de información y monitoreo.
- Análisis de los determinantes de salud.
- Creación de un observatorio sobre salud de los pueblos indígenas en las Américas.
- Producción y difusión de información pública, científica y técnica.
- Investigaciones operativas.
- Sistematización del conocimiento indígena.

